



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de febrero de 2.003

28/03

Expte N° 1.397/99

VISTO:

Que a fs 23 vta del presente expediente la cátedra de **Química II** considera que para dar equivalencia en la materia al alumno Sebastián Eduardo Vea Murguía Verde, del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Industrial debe aprobar una prueba Complementaria sobre los temas de Química Orgánica del programa vigente, atento que el Ing. Nicolás Gerardo Moreno informa que el alumno ha rendido satisfactoriamente la mencionada prueba y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura **QUIMICA II**, al alumno **Sebastian Eduardo VEA MURGUIA VERDE**, del Plan de Estudio 1.999, L.U. N° 302.384, según se detalla a continuación:

1.- QUIMICA II

Por equivalencia de "Química Gral Inorgánica" aprobada el 23-12-98, con nota 7(siete) en la carrera de Ing. Metalúrgica de la Facultad de Ing. de la Universidad Nacional de Jujuy- más prueba complementaria aprobada sobre temas de **Química Orgánica**, rendida el 6-12-02, según informe de cátedra a fs 37 vta del presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.



ING. RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA